



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC20-135

Fecha:	- Quibdó, octubre 1, 2020
Para:	- Despachos Judiciales de la Especialidad Penal y Promiscuos del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó. - Sala Jurisdiccional Seccional Disciplinaria del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Solicitud de información de procesos disciplinarios o penales contra el ex Gobernador del Chocó, Modesto Serna Mosquera</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Mediante la presente y con la finalidad de que sea atendida solicitud de información elevada por el Señor Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia de la H. Corte Suprema de Justicia, comedidamente y para lo de su competencia, me permito remitir el oficio 2500 del 25/09/2020, con numero interno 52913 CUI 11001020180114000, conforme a prueba decretada mediante auto de fecha 03/06/2020, con ponencia del H. Magistrado **Jorge Emilio Caldas Vera**; en el que entre otras cosas se ordenó:

*“...3.3.2 Oficiar a (...) **Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó** para que informen si por los mismos hechos objeto de la presente causa se adelantaron o cursan investigaciones de carácter disciplinario o penal en contra de servidores públicos no aforados de la gobernación del Chocó, de la Rama Judicial y abogados y/o docentes. En caso positivo, remitirán copias de las decisiones de fondo y de las principales piezas probatorias transcendentales para los fines de este proceso...”* (Negrillas y subrayas propias)
Se adjunta a la presente copia del auto de fecha 03/06/2020, en 43 folios así como del oficio en 1 folio.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, respuesta y/o tramite respecto de lo comunicado y solicitado en el Auto adjunto, se les solicita de manera respetuosa, enviarlo lo pertinente de forma oportuna **única y directamente** al solicitante, al correo electrónico alejandracc@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyecto: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.

www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4